



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
JEFATURA DE UNIDAD DE PLANEACIÓN Y CONTROL



Ciudad de México, a 11 de **noviembre** de 2022

Oficio No. DEAF/SF/JCP/001544/2022

C.D.D.: **BNCLK**

LIC. OMAR MENDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Me refiero a sus oficios **DEAF/SRMAS/001489/2022**, **DEAF/SRMAS/001490/2022** y **DEAF/SRMAS/001491/2022** mediante los cuales solicita suficiencia presupuestal en diversas partidas y diferentes montos como a continuación se describen.

SOLICITUD	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
SRMAS/001489/2022	2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Adquisición de materiales de oficina	\$107,939.00
SRMAS/001490/2022	2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Adquisición de materiales menores de tecnología de la información y comunicaciones	\$49,184.00
SRMAS/001491/2022	2211 Productos alimenticios y bebidas para personas	Adquisición de alimentos y bebidas	\$29,000.00

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar los compromisos presupuestales con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	134 001 0001	141220	2111 1100	\$107,939.00
03PDIV	134 001 0001	141220	2141 1100	\$49,184.00
03PDIV	134 001 0001	141220	2211 1100	\$29,000.00

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.



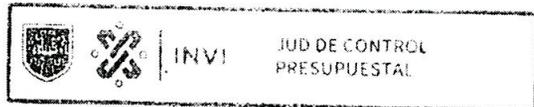
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL



Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. CESAR AVILA ZAZUETA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL



CDD:BNCLK
CQR C5BK



Verifica en:
<https://bit.ly/INVvdeCR>

C.c.c.e.p.
C.c.p.

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos precedentes
C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos precedentes
C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos precedentes

RCPO/CAZ/jfjer*